

DECRETO N°

2109

TEMUCO, 06 JUL 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 3.983 de fecha 22 de diciembre de 2017, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2018.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- 4.- La Cotización, mediante la cual solicita la aprobación de la contratación de "Reunión de trabajo con Servicio cena (60 personas) Tema: Entrega de Información a los medios de comunicación de las acciones desarrolladas por la Municipalidad en beneficio de la comunidad.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- La cotización efectuada al proveedor: Sociedad Hotelera Luanco Limitada. Rut:76.031.301-7.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
 - c) Las contrataciones que se financien con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, El Departamento de Comunicaciones, dependiente de Gabinete Alcaldía en atención a las actividades protocolares del señor Alcalde, considera fundamental realizar actividades en atención a las autoridades presentes, para la contratación "Reunión de trabajo con Servicio cena (60 personas) Tema: Entrega de Información a los medios de comunicación de las acciones desarrolladas por la Municipalidad en beneficio de la comunidad.

DECRETO:

- 1.- Declárese Gastos de Representación la actividad denominada "Reunión de trabajo con Servicio cena (60 personas) Tema: Entrega de Información a los medios de comunicación de las acciones desarrolladas por la Municipalidad en beneficio de la comunidad.
- 2.- Adquiérase la contratación "Reunión de trabajo con Servicio cena (60 personas) Tema: Entrega de Información a los medios de comunicación de las acciones desarrolladas por la Municipalidad en beneficio de la comunidad de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor, Sociedad Hotelera Luanco Limitada Rut: 76.031.301-7, contratación "Reunión de trabajo con Servicio cena (60 personas) Tema: Entrega de Información a los medios de comunicación de las acciones desarrolladas por la Municipalidad en beneficio de la comunidad. valor \$1.527.300 Iva Incluido, participan: Intendente, gobernador, seremi de gobierno, Alcalde de Temuco, Concejales, Colegio de Periodistas y Medios de Comunicación, Jefe de Gabinete, Jefe de Comunicaciones, invitados Especiales.
- 3.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberán ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de éste Municipio para el año 2018.

4.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada por el contratista, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

5.- En el evento que el pago de una factura se someta al proceso de factoring, el proponente declara que asume conocer y aceptar las cláusulas contenidas en el Reglamento y Procedimientos vigentes en el municipio sobre la materia, el cual se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad de Temuco www.temuco.cl, en la sección Reglamentos.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

PSD/ PCF.

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCIÓN JURÍDICA
Vº Bº

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2212003
PRESUPUESTO VIGENTE	8400000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO	1527300
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	7339.

TEMUCO, JUNIO DE 2018.

EVENTO: REUNIÓN DE TRABAJO SERVICIO CENA

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

SALON: SEGUNDO PISO

FECHA: VIERNES 06 DE JULIO 2018.

CANTIDAD: 60 PERSONAS

HORA: 20:00.

APERITIVOS:

PISCO SOUR, VAINA, MANGO SOUR, KIR ROYAL Y ESPUMANTE.
JUGOS NATURALES PIÑA Y FRAMBUESA.
CONVINADOS EN PISCO, RON, VODKA Y WHISKY.

PICADILLOS:

2 EMPANADITAS DE QUESO.
2 EMPANADITAS DE QUESO CAMARON.
2 BROCHETAS DE RES.
1 CEVICHE
1 CHUPE DE JAIVA.
2 ALBONDIGAS.
TABLAS – QUESO, ACEITUMAS, PASAS Y NUECES.
TABLAS – CERDO, PAPAS FRITAS Y CHORICILLOS.
BEBIDAS SURTIDAS.

VALOR POR PERSONA

\$25.455.- IVA INCLUIDO.-

VALOR TOTAL \$ 1.527.300.

NOMINA DE INVITADOS

SERVICIO CENA, REUNIÓN DE TRABAJO CON AUTORIDADES TEMA: JORNADA DE TRABAJO ENTREGA DE INFORMACIÓN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LA MUNICIPALIDAD EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DIA VIERNES 6/7/2018 RESTORANT DON PEDRO A LAS 20:00 HORAS.

- LUIS MAYOL B. INTENDENTE REGIONAL
- MAURICIO OJEDA GOBERNADOR PROVINCIAL
- PIA BERSEZIO SEREMI DE GOBIERNO
- MIGUEL BECKER ALVEAR ALCALDE DE TEMUCO
- CONCEJALES DE TEMUCO
- COLEGIO DE PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN REGIONALES
- CARLOS INOSTROZA CARRASCO JEFE DE GABINETE
- PATRICIO CARTES F. JEFE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
- INVITADOS ESPECIALES.



PATRICIO CARTES FIGUEROA
JEFE DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS

TEMUCO JULIO DE 2018.-